



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Negociado de Gestión de Población

**295.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELILAH CHAKHCKAKH Y OTROS.**

#### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
D. ABDELILAH CHAKHCKAKH	X-8003744-C	036	13-01-2015
D. KHAFFOU LAHCEN	PAS:KO7562920	018	07-01-2015
D. ABDELKARIM MIMUN ISMAEL	45298139-F	035	13-01-2015
D. IBRAHIM ALCALA MOUMEN	44072014-N	014	05-01-2015
D. MOKHTAR ASSAFAR	Y-1748448-W	028	12-01-2015
D. MIMOUN ABASSI	X-1416538-Z	1105	23-12-2014
D. NOUREDDINE AHNOUCH	X-9570934-J	003	29-12-2014
D. NEZHA MSIAF	PAS:YP4018253	1114	19-12-2014
D. MIMOUN EL GOURARI BELLACHI	47198788-M	1099	23-12-2014

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 5 de febrero de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías